

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2021/468** *Aprobación de la modificación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno, adoptado por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Úbeda en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, adoptó acuerdo de aprobación de la modificación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno (Expte. Rfa. SECRET/456/2021), en el siguiente sentido:

Las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tendrán lugar con una periodicidad mensual, con carácter general el último jueves de cada mes, en horario de mañana (09:30 horas), y con el siguiente régimen especial:

- a) Se faculta a la Sra. Alcaldesa para no convocar las sesiones ordinarias del Pleno del mes de agosto, como consecuencia del periodo vacacional, cuando ello no dificulte la gestión de los asuntos municipales.
- b) Se faculta a la Sra. Alcaldesa, una vez oída la Junta de Portavoces, para posponer o adelantar la celebración de las sesiones ordinarias mensuales del Pleno, siempre dentro del mismo mes de su celebración, y dentro del margen de siete días naturales posteriores y anteriores, cuando el día fijado sea festivo o se encuentre incluido en un periodo vacacional.
- c) Se faculta a la Sra. Alcaldesa, una vez oída la Junta de Portavoces, para adelantar o retrasar el horario de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno (manteniendo el horario de mañana, o bien en horario vespertino -en este último caso la hora de inicio de la sesión deberá serlo entre las 18:30 horas y 19:30 horas-), con carácter excepcional, si existieran circunstancias justificadas de la vida y la política municipal que impidan o dificulten la celebración de la sesión ordinaria en la hora prefijada y así lo aconsejen, dando cuenta al Pleno correspondiente de las razones que originaran tal resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 03 de febrero de 2021.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.